



<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2024-000118-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  Contractar la prestació dels Servicis de direcció d'obra i les seues instal·lacions, coordinació de seguretat i salut i programació i seguiment del control de qualitat de les Obres de rehabilitació integral de les Naus situades als carrers Mariano Cuber 35 i Vicente Brull 34 i 32 acc., i la seua ampliació de nova planta en les parcel·les amb els números de policia 1, 4 i 5 de la Plaça Calabuig, del Cabanyal, convocar procediment obert, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.-		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024		

Id. Document: plqgb zTwx ag2B Fe0x KYBm Klbk 06Y =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**Hechos**

I.- El 9 de mayo de 2024 por el Concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recurso Culturales se suscribe una Moción en orden a contratar la prestación de los Servicios de dirección de obra y sus instalaciones, coordinación de seguridad y salud y programación y seguimiento del control de calidad de las Obras de rehabilitación integral de las Naves situadas en las calles Mariano Cuber 35 y Vicente Brull 34 y 32 acc., y su ampliación de nueva planta en las parcelas con los números de policía 1, 4 y 5 de la Plaza Calabuig, del Cabanyal. Por el Servicio de Acción Cultural se remite el expediente nº 01905/2024/355 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/118-SEROB. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN - DNI 52635615T	19/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	19/06/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los Servicios de dirección de obra y sus instalaciones, coordinación de seguridad y salud y programación y seguimiento del control de calidad de las Obras de rehabilitación integral de las Naves situadas en las calles Mariano Cuber 35 y Vicente Brull 34 y 32 acc., y su ampliación de nueva planta en las parcelas con los números de policía 1, 4 y 5 de la Plaza Calabuig, del Cabanyal, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 195.811,98.-€, más 41.120,52.-€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 236.932,50.-€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 15 meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato de obra, al venir determinado por el plazo de duración del contrato de obras al que asiste, y según lo indicado en el apartado E del Anexo I del PCAP.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 195.811,98.-€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN - DNI 52635615T	19/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Contractació	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	19/06/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 236.932,50.-€, que se halla reservado en la Aplicación BP260 33400 63200 de los Presupuestos 2024, 2025 y 2026, Proyecto de gasto 2024/00025, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000144994, documento nº 2000002257-

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. Document: pkgb zTwx ag2B Fe0x KYBm Klbk 06Y=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN - DNI 52635615T	19/06/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Contractació	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	19/06/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023